Sigfe

: Aprobado

: 678428





Estado





Servicio de Gobierno Interior del Ministerio de Interior (16) Gobernación de Choapa

Ejercicio Fiscal 2010

Documento de Tesorería

Moneda

: Nacional

: 978-484, PAGO F el. 755917, FALABELLA RETAIL S.A., MATERIALES DE DIFUSIÓN GNO TERR. REX Título

978-484, PAGO F el. 755917, FALABELLA RETAIL S.A., MATERIALES DE DIFUSIÓN GNO

Descripción TERR. REX 1402

: 958993 : 20/12/2010 **ID** Asiento Fecha

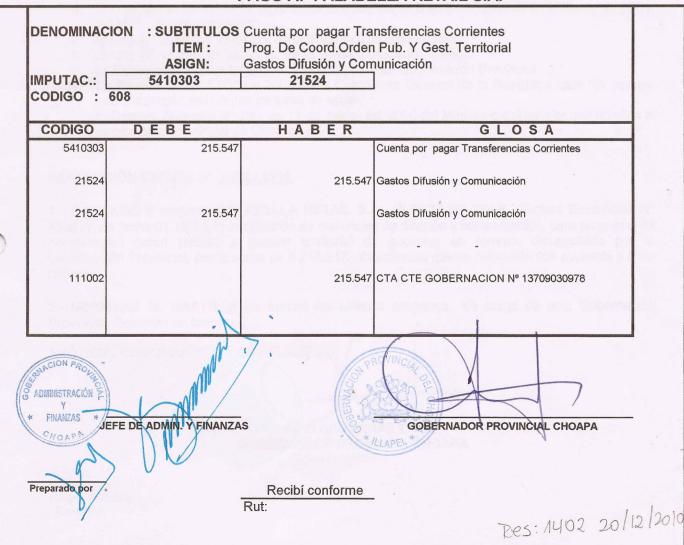
: 5559535-6 T.Transacción : Pago : 5559535-6 Aprobado por Preparado por

Código : 083458

		70.00		Madie de Dene	Nº Doc.	Progr.	Samaficiania	
Principal	etre on interesting	Monto	Cuenta Contable	Medio de Pago	Cuenta E		Deficition	
, 77261280-К			C x P Transferencias		1645461	01	77261280-K	
FALABELLA F	RETAIL	215.547	Corrientes	Cheque Manual	13709030978		FALABELLA RETAIL S.A.	

Documento: 215.547

PAGO A: FALABELLA RETAIL S.A.





ORDENA PAGO QUE INDICA

ILLAPEL, Diciembre 21 de 2010.

VISTO:

- 1. Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado:
- 2. La Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2010;
- 3. La Resolución Exenta N° 79 del 04.01.10 de la Subsecretaría del Interior que asigna recursos a la Gobernación Provincial del Choapa para la ejecución del "Programa Gobierno en Terreno":
- 4. La Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios:
- 5. El reglamento de la Ley N°19.886, sancionado por el Decreto N°250, de 9 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 6. El Ord. N° 8568, de 19.07.10, de la División Gobierno Interior.
- 7. El Ord. N° 11.215, de 26.08.10, de la División Gobierno Interior.
- 8. La Resolución Exenta Nº 825 de 13.09.10, de esta Gobernación Provincial.
- 9. La Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 10. El Decreto Supremo N° 290, de 11 de marzo del 2010 del Ministerio del Interior que nombra al Gobernador Provincial de Choapa; y

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1402 / 2010

- 1.- **PAGUESE**, a empresa **FALABELLA RETAIL S.A.**, RUN 77.261.280-K, Factura Electrónica N° 855917, de fecha 01.12.10, la adquisición de materiales de difusión y comunicación, para programa de coordinación orden publico y gestión territorial de gobierno en terreno, desarrollado por la Gobernación Provincial, por la suma de \$ 215.547.- (doscientos quince mil quinientos cuarenta y siete pesos).
- 2.- **IMPUTESE EL GASTO**, a los fondos del referido programa de cargo de esta Gobernación Provincial. Gobierno en terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN CISTERNAS TAPIA GOBERNADOR PROVINCIA CHOAPA

HLD/MIC

Distribución

- Depto. Finanzas

- Correlativo



ORDEN DE COMPRA

107

FECHA:

30 de noviembre de 2010

FACTURAR A:

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHOAPA

60.511.043-6

CONSTITUCIÓN Nº 389 - ILLAPEL

ROVEEDOR:

51

DIRECCIÓN: CIUDAD: FONO:

EAX:

77261280-k

Rosas 1665 SANTIAGO

390 65 00 390 62 48

FALABELLA RETAIL S.A

					con IVA	sin IVA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO INTERNO	CANTIDAD	UN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	BALONES DE FUTBOL COSTO ENVIO DESPACHO	AS1000 OF1012	* 40 1	cu		4.193 13.412	167.720 13.412
			·				
	ENACTOR DESCRIPTION						
				TOTA IVA (1	L NETO \$		181.132 34.415
				TOTA	Commence of the last of the la		215.547

				con IVA	Sin IVA	
ITEM	DESCRIPCIÓN MATERIALES NO INCLUIDOS EN LISTADO	CANTIDAD	UN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		o Uliu Saliy Loni				
			TOTA	L NETO \$		
	W. GONA		TOTA	L\$		
		ucial de				

JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN

215.547 TOTAL GENERAL:

PREPARADO POR

OBSERVACIONES:

Adquisición directa en mercado local por valores de acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.886 Art. 8º letra h, de compras publicas, lo que resulta conveniente a los intereses de la Gobernación Provincial de Choapa.-

Solicitado Por Macarena Navea, de Gobierno en Terreno

CONDICIONES GENERALES:

TÉRMINOS DE PAGO: 30 DÍAS RECEPCIÓN FACTURA

DOCUMENTACIÓN: TODA FACTURA Y GUIÁ DE DESPACHO DEBE HACER REFERENCIA A NUESTRA ORDEN DE COMPRA

TODA GUIÁ DE DESPACHO DEBERÁ ACOMPAÑAR COPIA DE NUESTRA ORDEN DE COMPRA

PAGO : SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL - I L L A P E L